
**Actualización de las normas de publicación y políticas editoriales de la
Revista Progaleno**
**Update to the submission guidelines and editorial policies of
Progaleno Journal**

Comité Editorial de la Revista Progaleno ^{1*}

¹ Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey. Camagüey, Cuba.

* **Autor para la correspondencia (Email):** progaleno.cmw@infomed.sld.cu

1. PRESENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO

1.1. Presentación y actualización

La Revista Progaleno es el órgano oficial de comunicación científica electrónica de los estudiantes de la Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey, dedicada a la difusión de avances en ciencias médicas y ciencias sociales aplicadas a la salud, previa aprobación por su Comité Editorial.

En su noveno año de publicación y con el objetivo de elevar la calidad y transparencia de los contenidos que publicamos, se actualizan las normas de publicación y políticas editoriales. Todo esto en aras de alinearse con los más altos estándares internacionales.

1.2. Referencias normativas

Nuestro marco de referencia se basa en:

- Recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (*ICMJE Recommendations*).
- Principios de Transparencia y Mejores Prácticas en Publicación (promovidos por COPE, DOAJ, OASPA y WAME).
- Guías de reporte EQUATOR Network (CONSORT, STROBE, PRISMA, CARE, etc.).

El cumplimiento de estas normas es obligatorio para todos los autores que deseen someter un manuscrito a consideración del Comité Editorial.

2. ALCANCE Y POLÍTICA DE SECCIONES

Progaleno acepta manuscritos inéditos en cualquier idioma, cuyas contribuciones, una vez aceptadas, se publicarán en idioma español e inglés con independencia de su lengua de origen. Las contribuciones a valorar comprenden los campos de la medicina, la estomatología, la enfermería, la tecnología de la salud y un grupo de disciplinas afines o auxiliares como la psicología y la informática médica. Nuestra misión es proporcionar un espacio para la comunicación científica y la educación continua de los estudiantes nacionales y extranjeros en el campo de las ciencias de la salud.

El enfoque de la revista es la publicación de investigaciones originales, revisiones y reportes de casos que contribuyan al conocimiento científico en las áreas de ciencias médicas y ciencias sociales en salud, con un énfasis especial en la claridad metodológica y la relevancia clínica o social.

Para cubrir las diversas formas de comunicación científica actual, la revista acepta los siguientes tipos de artículos:

2.1. Artículos Originales

Informes de investigaciones completas (cuantitativa, cualitativa o mixta). Deben presentar resultados originales que contribuyan de manera significativa al conocimiento del tema. Deben seguir la estructura IMRyD (Introducción, Métodos, Resultados y Discusión).

2.2. Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis

Estudios secundarios que sintetizan la evidencia disponible mediante una metodología explícita y reproducible.

Nota: Se diferencian de las revisiones narrativas en que requieren una estrategia de búsqueda sistemática, criterios de elegibilidad claros y una evaluación del riesgo de sesgo. Se recomienda encarecidamente seguir la guía PRISMA 2020.

2.3. Artículos de Revisión Narrativa

Artículos que analizan y sintetizan la literatura publicada sobre un tema específico, pero sin una metodología de búsqueda sistemática explícita. Son útiles para actualizar conocimientos o introducir temas emergentes. Deben estar escritos por expertos en el área.

2.4. Presentación de Casos Clínicos

Reportes de casos clínicos únicos o series de casos con relevancia clínica, docente o que presentan variaciones anatómicas/raras.

Nota: Se recomienda seguir las guías de reporte CARE para garantizar la calidad y transparencia del reporte.

2.5. Imagen en Medicina

Sección diseñada para destacar hallazgos clínicos o radiológicos de alto valor educativo.

Características: Debe presentar una imagen de alta calidad (radiografía, tomografía, fotografía

clínica, microscopía, etc.) que ilustre un diagnóstico clave o una condición rara.

Texto: Incluye un título breve, una leyenda descriptiva y un texto de acompañamiento conciso (menos de 300 palabras) que explique la importancia diagnóstica.

2.6. Protocolos de Investigación

Describen el diseño de un estudio que se planea realizar o que está en curso.

Relevancia: Publicar un protocolo mejora la transparencia de la investigación, evita el sesgo de publicación de resultados negativos y declara la intención del análisis.

Nota: Deben incluir el número de registro en el registro correspondiente (p. ej., Registro de Ensayos Clínicos o PROSPERO). Se recomienda seguir la guía SPIRIT.

2.7. Ciencias Sociales en Salud

Artículos con enfoque en determinantes sociales, salud pública, sociología médica o psicología de la salud. Deben adaptar la estructura metodológica (cualitativa o cuantitativa) a las necesidades del estudio social.

2.8. Comunicaciones Breves

Informes preliminares de investigaciones originales, innovaciones técnicas o estudios de menor extensión que, sin embargo, poseen relevancia científica inmediata. Suelen tener una estructura simplificada.

2.9. Cartas al Director

Opiniones, críticas constructivas o comentarios sobre artículos publicados recientemente en la revista. También pueden ser reportes breves de casos anecdóticos u observaciones clínicas interesantes.

2.10. Editoriales

Artículos de opinión o análisis sobre temas de actualidad, avances tecnológicos o políticas de salud. Generalmente son escritos por invitación expresa del Comité Editorial o por expertos en la materia.

3. PRINCIPIOS ÉTICOS Y REQUISITOS INICIALES

Progaleño se compromete a defender la integridad científica y publicar investigaciones realizadas bajo los más estrictos principios éticos. La editorial no tolera ninguna forma de conducta poco ética, incluyendo el plagio, la fabricación o falsificación de datos, o la autoría ficticia.

3.1. Ética en investigación con seres humanos

Los estudios que involucren seres humanos deben haber sido aprobados por un Comité de Ética de la Investigación (CEI) o Comité Institucional de Ética reconocido, de acuerdo con la Declaración de Helsinki de la AMM.

Los autores deben declarar explícitamente en el apartado de Métodos que se obtuvo el consentimiento informado de los participantes (o de sus tutores legales en caso de menores o personas incapaces).

Se debe garantizar la confidencialidad y el anonimato de los participantes. En ningún caso se publicarán nombres, iniciales, números de historia clínica u otros datos que permitan la identificación de los sujetos, salvo que sea científicamente indispensable y se cuente con el consentimiento explícito por escrito.

3.2. Ética en investigación con animales

En el caso de experimentos con animales, los autores deben confirmar que el estudio se realizó siguiendo las normativas nacionales e institucionales para el cuidado y uso de animales de laboratorio, y que contó con la aprobación del Comité correspondiente.

Se recomienda seguir las directrices internacionales (p. ej., *Guide for the Care and Use of Laboratory Animals* del Instituto de Laboratorio de Recursos del Consejo Nacional de Investigación de EE. UU.).

3.3. Registro de estudios

Seguendo las políticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el ICMJE:

Ensayos Clínicos: Deben haber sido registrados prospectivamente en un registro de ensayos clínicos de dominio público y de acceso gratuito (aceptado por la OMS/ICTRP) antes de comenzar el reclutamiento de pacientes. El número de registro debe incluirse al final del resumen.

Otros estudios: Se recomienda encarecidamente el registro prospectivo de estudios observacionales y revisiones sistemáticas en registros apropiados (p. ej., PROSPERO para revisiones), para promover la transparencia y evitar la duplicidad de esfuerzos.

3.4. Conflicto de intereses

La revista requiere que todos los autores revelen cualquier relación financiera o personal que pueda influir o sesgar la interpretación de los resultados.

Declaración Obligatoria: Los autores deben incluir una declaración específica de conflictos de intereses al final del manuscrito.

Existencia de conflictos: Si existen conflictos (financieros, laborales, personales, de propiedad intelectual, etc.), deben describirse detalladamente. El Comité Editorial decidirá, basándose en esta información, si el manuscrito puede ser evaluado objetivamente.

Ausencia de conflictos: Si no existe ningún conflicto, los autores deben indicar explícitamente: *"Los autores declaran no tener conflictos de intereses"*.

3.5. Financiación

Todos los manuscritos deben incluir una declaración sobre las fuentes de financiación que han apoyado la investigación.

Se deben detallar los nombres de los organismos financiadores y los números de referencia de las becas o proyectos.

Si la investigación no ha recibido financiación específica, se debe indicar: *"Esta investigación no ha recibido financiación específica de agencias del sector público, comercial ni con ánimo de lucro"*.

4. AUTORÍA Y PROCESO DE REVISIÓN

Progaleño sigue rigurosamente los criterios de autoría establecidos por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE). La autoría no es un mérito honorífico, sino una asunción de responsabilidad pública sobre el trabajo.

4.1. Criterios de autoría (ICMJE)

Una persona debe ser considerada autor/a de un manuscrito solo si cumple con todos y cada uno de los cuatro criterios siguientes:

Contribución sustancial: Haber realizado contribuciones sustanciales a la concepción, el diseño, la adquisición de datos, o el análisis e interpretación de los datos.

Redacción o revisión: Haber participado en el diseño del trabajo o en la revisión crítica de su contenido intelectual de manera importante.

Aprobación final: Haber dado la aprobación a la versión final que se va a publicar.

Acuerdo de responsabilidad: Asumir la responsabilidad de todos los aspectos del trabajo para garantizar que las preguntas relacionadas con la exactitud o integridad de cualquier parte del trabajo se investiguen y resuelvan adecuadamente.

Nota: La simple adquisición de financiación, la supervisión general del grupo de investigación, o la recolección de datos aisladamente, no constituyen por sí mismas criterios de autoría. Quienes colaboren en el estudio sin cumplir los cuatro criterios deben aparecer en la sección de Agradecimientos, especificando su contribución.

4.2. Contribución de autores (Taxonomía CRediT)

Con el fin de promover la transparencia, se solicita a los autores que especifiquen su contribución individual utilizando la taxonomía CRediT (*Contributor Roles Taxonomy*). Los autores deben describir su rol utilizando términos como:

Conceptualización: Ideas; formulación o evolución de los objetivos y metas generales de la

investigación.

Curación de datos: Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener los datos de la investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los propios datos) para su uso inicial y su posterior reutilización.

Análisis formal: Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.

Adquisición de fondos: Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que conduce a esta publicación.

Investigación: Realización de una investigación y proceso de investigación, realizando específicamente los experimentos, o la recolección de datos/evidencia.

Metodología: Desarrollo o diseño de la metodología; creación de modelos.

Administración del proyecto: Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación.

Recursos: Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.

Software: Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y de los algoritmos de apoyo; prueba de los componentes de código existentes.

Supervisión: Responsabilidad de supervisión y liderazgo en la planificación y ejecución de actividades de investigación, incluyendo la tutoría externa al equipo central.

Validación: Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicabilidad/reproducción general de los resultados/experimentos y otros productos de la investigación.

Visualización: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de datos.

Redacción – borrador original: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción sustantiva).

Redacción – revisión y edición: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los miembros del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión – incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación.

Los roles de autoría serán identificados en el orden que aparece a continuación, incluyendo a cada autor/es en el rol/es que le corresponde, y omitiendo los roles que no procedan en cada caso.

Ejemplo:

Contribución de Autoría

Autor (nombre completo): conceptualización, análisis formal, investigación.

Autor (nombre completo): metodología, ...

Autor (nombre completo): ...

Autor (nombre completo): ...

4.3. Cambios en la autoría

Una vez sometido el manuscrito, no se aceptarán cambios en la autoría (adición, eliminación o reordenamiento de autores), salvo en circunstancias excepcionales.

Cualquier solicitud de cambio deberá dirigirse por escrito al Director de la revista, firmada por todos los autores del manuscrito (tanto los que salen como los que entran) explicando detalladamente la razón del cambio.

4.4. Autor de correspondencia

El autor de correspondencia es quien actúa como enlace entre el Comité Editorial y los demás autores. Se asume que esta persona:

Acepta la responsabilidad de mantener a los coautores informados sobre el estado del manuscrito.

Asegura que todos los autores han revisado y aprobado la versión final del manuscrito.

4.5. Proceso de revisión por pares

La revisión por pares (*peer review*) es el meca-

nismo fundamental para garantizar la calidad científica y la validez de los contenidos publicados. Progaleno opera bajo un modelo de Doble Ciego, o un modelo Abierto previo consentimiento de los autores y aprobación por el Comité Editorial en aras de seguir las recomendaciones internacionales.

4.5.1. Tipos de revisión

Revisión Doble Ciega: Los revisores externos desconocen la identidad de los autores, y los autores desconocen la identidad de los revisores. Este es el método estándar de la revista para minimizar sesgos.

Revisión Abierta: Los revisores externos conocen la identidad de los autores, y viceversa. Siempre y cuando no existan Conflictos de Intereses.

Excepciones: En casos específicos (Editoriales, Cartas al Director o a petición del autor), el Comité Editorial podrá realizar una revisión interna sin la participación de revisores externos.

4.5.2. Flujo del proceso

Evaluación Inicial (*Screening*): El Director evalúa si el manuscrito se ajusta al alcance de la revista y cumple con las normas formales básicas. Si no las cumple, puede ser devuelto a los autores (*Despiste* o *Desk Rejection*) antes de pasar a revisión externa.

Detección de Plagio: Todos los manuscritos son sometidos a un control de similitud mediante software especializado. Se rechazarán aquellos con un porcentaje de similitud excesivo (ver política de Integridad).

Revisión Externa: El manuscrito se envía al menos a dos revisores externos expertos en el tema, que no tengan conflictos de intereses con los autores.

Evaluación: Los revisores evalúan:

- Originalidad y relevancia.
- Calidad metodológica.
- Rigor en el análisis de datos.
- Claridad en la presentación.

Decisión Editorial: Basándose en los informes de los revisores, el Comité Editorial toma una decisión:

- **Aceptar:** Se publica sin modificaciones (poco común).
- **Aceptar con modificaciones menores:** Se publican tras corregir errores leves de forma o contenido.
- **Reenviar para revisión mayor:** Requiere reescribir partes sustanciales y volver a ser evaluado.
- **Rechazar:** El manuscrito no es adecuado para la revista.

Plazo estimado: Los autores recibirán notificación de la primera decisión en un plazo aproximado de 90 días desde la fecha de envío, aunque siempre se trabaje en aras de hacerlo en el menor tiempo posible.

4.6. Confidencialidad

Los manuscritos enviados a la Revista Progaleno son documentos confidenciales.

Para el Comité Editorial y Revisores: Queda estrictamente prohibido compartir, discutir o utilizar la información, los datos o las ideas de un manuscrito no publicado para beneficio personal o de terceros.

Para los Autores: No deben publicar el manuscrito en otras revistas o redes sociales durante el proceso de evaluación, sin previo consentimiento del Director.

Se permite y apoya la difusión previa del manuscrito en servidores de preprints (como arXiv, bioRxiv, medRxiv, ResearchGate o repositorios institucionales) antes de la evaluación formal en la revista.

- **Requisito:** Al momento del envío, los autores deben informar al Comité Editorial si el trabajo ya está disponible en un servidor de preprints y proporcionar el enlace (DOI o URL) correspondiente.
- **Aclaración:** La difusión en un preprint no se considera como "publicación previa duplicada" ni invalida el proceso de revisión en Revista Progaleno.
- **Responsabilidad:** Es responsabilidad de

los autores asegurarse de que la licencia del servidor de preprints utilizado sea compatible con la política de licencias de la revista.

4.7. Apelación de decisiones

Los autores tienen derecho a apelar una decisión de rechazo.

Fundamento: La apelación debe basarse en errores fácticos en la revisión, malentendidos metodológicos o sesgos percibidos en el proceso, y no simplemente en desacuerdo con el criterio científico de los revisores.

Procedimiento: El autor de correspondencia deberá enviar una carta formal al Director detallando las razones de la apelación, con argumentos científicos sólidos.

Resolución: El Director revisará la apelación y podrá consultar al Comité Editorial o asignar nuevos revisores para resolver el conflicto. La decisión final sobre la apelación es inapelable.

5. PREPARACIÓN TÉCNICA Y ESTRUCTURA DEL MANUSCRITO

5.1. Aspectos generales de formato

Para garantizar la estandarización y facilitar la revisión por pares, todos los manuscritos deben cumplir con los siguientes requisitos formales:

1. **Formato de archivo:** Microsoft Word (.doc o .docx). No se aceptarán archivos en formato PDF para la revisión inicial.
2. **Tipografía:** Fuente Verdana, tamaño 10 pt.
3. **Interlineado:** Espacio y medio (1,5) en todo el documento (incluyendo título, resumen, texto y referencias).
4. **Márgenes:** 2.5 cm en todos los lados (izquierda, derecha, superior, inferior).
5. **Alineación:** Justificada, excepto en referencias.
6. **Numeración de páginas:** Consecutiva en la esquina inferior derecha.
7. **Sistema de unidades:** Se recomienda el Sistema Internacional de Unidades (SI).

5.2. Tabla resumen de características (Autores, Palabras, Tablas, Figs)

La siguiente tabla establece los límites máximos permitidos para cada sección. El Comité Editorial podrá solicitar ajustes si la calidad científica lo justifica, pero el exceso de extensión sin justificación es motivo de devolución.

Tipo de Artículo	Autores Máx.	Palabras Máx. (Texto)	Resumen (Palabras Máx.)	Tablas y Figuras (Total)	Referencias Máx.
Artículo Original	6	4000	300 (Estructurado)	6	40
Revisión Sistemática / Metaanálisis	6	5000	350 (Estructurado)	8	60
Artículo de Revisión Narrativa	6	4000	250 (No estructurado)	6	50
Presentación de Caso Clínico	6	2500	250 (Estructurado)	4	30
Imagen en Medicina	3	300	No aplica	1 Imagen	5
Protocolo de Investigación	6	2500	300 (Estructurado)	4	30
Ciencias Sociales en Salud	6	4000	300 (Estructurado)	6	40
Comunicación Breve	4	1500	150 (Estructurado)	2	20
Carta al Director	4	800	No aplica	1	10
Editorial	5	1500	No aplica	2	15

5.3. Estructura detallada del manuscrito

El manuscrito debe organizarse en el siguiente orden:

5.3.1. Página de Título (Portada)

Debe incluirse en un archivo separado o como primera página del documento, para asegurar el anonimato en la revisión doble ciego. Debe contener:

- Título en español e inglés (conciso e informativo, no más de 15 palabras).
- Nombres completos de los autores.
- Afiliación institucional (Facultad, Hospital, Universidad) de cada autor.
- Datos de contacto del autor de correspondencia (correo electrónico, país, ciudad).
- Fuentes de financiamiento (si las hay).

5.3.2. Resumen y palabras clave en español e inglés

Nota sobre Autoría: El límite estándar es de 6 autores. Se requerirá una justificación detallada (basada en la taxonomía CRediT) si se solicita incluir un número mayor de autores, debiendo demostrar que todos cumplen los criterios del ICMJE.

Resumen

Debe figurar en la segunda página.

Para Artículos Originales, Revisiones Sistemáticas, Casos Clínicos, Protocolos y Ciencias Sociales:

- **Estructurado:** Debe dividirse en los encabezados: Introducción, Métodos, Resultados (o Diseño) y Conclusiones.
- **Extensión:** Ver tabla anterior.
- **Palabras Clave:** Deben proporcionarse de 3 a 6 palabras clave, utilizando el tesoro DeCS (Descriptor en Ciencias de la Salud) para español/portugués y MeSH (Medical Subject Headings) para inglés.

Para Revisiones Narrativas:

No estructurado: Un solo párrafo que resuma el tema y la conclusión principal.

Para Imagen en Medicina y Cartas:

No requieren resumen.

5.4. Estructura general del cuerpo del artículo

Para garantizar la claridad y la coherencia, el texto debe organizarse en secciones claramente identificadas. A continuación se detallan los elementos que debe contener cada parte del cuerpo del manuscrito.

5.4.1. Introducción

Objetivo: Proporcionar el contexto necesario para que el lector entienda el estudio sin necesidad de consultar otras fuentes.

Contenido:

- Describir brevemente el estado actual del conocimiento sobre el tema.
- Identificar la "brecha" en el conocimiento o el problema que aún no se ha resuelto (la justificación del estudio).
- Concluir la introducción con una frase clara y concisa que indique el objetivo principal de la investigación.

Recomendación: No debe ser una revisión bibliográfica exhaustiva. Cite únicamente las referencias más relevantes y recientes.

5.4.2. Métodos (o Metodología)

Esta sección es fundamental para evaluar la validez y reproducibilidad del estudio. Debe redactarse en pasado.

Diseño del estudio: Especifique el tipo de estudio (ej. experimental, observacional longitudinal, cualitativo fenomenológico, revisión sistemática).

Población y muestra:

Defina el universo de estudio.

Describa los criterios de inclusión y exclusión.

Explique el método de muestreo y el tamaño de la muestra.

Procedimientos: Describa cómo se recolectaron los datos, qué instrumentos se utilizaron (cuestionarios, equipos, guías de entrevista) y cómo se garantizó su validez y confiabilidad.

Consideraciones Éticas: Es obligatorio mencionar que el estudio contó con la aprobación de un Comité de Ética y que se obtuvo el consentimiento informado de los participantes (cuando corresponda).

Análisis de datos: Describa las pruebas estadísticas o los métodos de análisis cualitativo utilizados (ej. análisis de contenido, análisis temático). Mencione el software empleado (SPSS, R, ATLAS.ti, NVivo).

5.4.3. Resultados

Presente los hallazgos de manera ordenada y lógica, siguiendo la secuencia de la metodología.

Recomendaciones:

Utilice tablas y figuras para resumir los datos más complejos, pero no repita en el texto todos los datos que ya aparecen en las tablas. Destaque únicamente las tendencias o diferencias más importantes.

En estudios cualitativos, sustente los hallazgos con citas textuales de los participantes si es relevante.

No interprete los resultados en esta sección, límitese a describirlos.

5.4.4. Discusión

Objetivo: Explicar el significado de los hallazgos y relacionarlos con el conocimiento existente.

Contenido:

Comience resumiendo brevemente el hallazgo principal sin repetir datos detallados.

Compare sus resultados con los de otros estudios publicados (coincidencias y discrepancias). Discuta las posibles implicaciones clínicas, sociales o teóricas de su investigación.

Analice las fortalezas y limitaciones del estudio. Sea honesto sobre las debilidades metodológicas.

Evite hacer afirmaciones que no estén respaldadas por sus datos ni declaraciones excesivamente genéricas.

5.4.5. Conclusiones

Aunque puede formar parte de la discusión, Progaleno sugiere que las conclusiones figuren en un apartado final distinto para facilitar la lectura.

Contenido: Debe responder directamente al objetivo planteado en la Introducción.

Redacción: Debe ser clara y directa. Evite las conclusiones genéricas (ej. "se necesitan más estudios"). Concluya sobre los hallazgos específicos de su trabajo y su aplicabilidad práctica.

Nota: No introduzca nuevos datos ni argumentos en esta sección.

5.4.6. Agradecimientos

Se incluirán antes de las referencias para mencionar a personas o instituciones que ayudaron en la investigación pero que no cumplen criterios de autoría.

5.5. Estructura del cuerpo del artículo por tipo de publicación

Debido a que cada tipo de manuscrito tiene un objetivo metodológico distinto, la estructura del cuerpo varía. A continuación se detallan los encabezados obligatorios y el contenido esperado para cada sección.

5.5.1. Para Artículos Originales, Ciencias Sociales en Salud y Comunicaciones Breves

(Estos artículos reportan investigación primaria. Deben seguir la estructura IMRyD).

Introducción:

- Contexto y estado actual del problema.
- Brecha en el conocimiento (justificación).
- Objetivo del estudio al final del párrafo.

Métodos:

- Diseño del estudio (cuantitativo, cualitativo, mixto, corte transversal, etc.).
- Población y muestra (criterios de inclusión/exclusión, tamaño muestral).
- Procedimientos e instrumentos de recolección de datos.
- Análisis estadístico o cualitativo (software utilizado).
- Consideraciones Éticas (aprobación Comité Ético y Consentimiento Informado).

Resultados:

- Presentación ordenada de los hallazgos.
- Uso de tablas/figuras para resumir datos

complejos.

- No interpretar los datos aquí, solo describirlos.

Discusión:

- Interpretación de los hallazgos a la luz de la literatura existente.
- Fortalezas, limitaciones y relevancia del estudio.
- No repetir los resultados detalladamente.

Conclusiones:

- Respuesta directa al objetivo del estudio.
- Implicaciones prácticas y recomendaciones.

5.5.2. Para Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis

(Estos artículos sintetizan evidencia. Deben seguir las directrices PRISMA).

Introducción:

- Contexto de la pregunta de investigación.
- Importancia de la revisión.
- Objetivo de la revisión (pregunta PICO o similar).

Métodos:

- Estrategia de búsqueda detallada (bases de datos, fechas, descriptores).
- Criterios de elegibilidad (inclusión/exclusión).
- Proceso de selección de estudios y extracción de datos.
- Herramientas de evaluación del riesgo de sesgo de los estudios incluidos.

Resultados:

- Proceso de selección (diagrama de flujo PRISMA).
- Características de los estudios incluidos.
- Resultados de la síntesis (metaanálisis o síntesis narrativa).

Discusión:

Resumen de la evidencia principal.
Comparación con otras revisiones.
Limitaciones y fuerza de la evidencia.

Conclusiones:

- Conclusión general sobre el tema basado en la evidencia y recomendaciones para la práctica clínica o investigación futura.

5.5.3. Para Revisiones Narrativas

(Estos artículos proporcionan una visión general sin una metodología de búsqueda sistemática obligatoria).

Introducción:

- Definición del tema y su importancia.
- Propósito de la revisión.

Desarrollo:

(Nota: No se requiere sección de "Métodos" ni "Resultados")

- El cuerpo del texto debe organizarse en sub-apartados temáticos o cronológicos.
- Análisis crítico de la literatura relevante.

Discusión (opcional):

- Integración de los puntos clave tratados en el desarrollo.
- Perspectivas de futuro.

Conclusiones:

- Síntesis de las ideas principales.

5.5.4. Para Presentación de Casos Clínicos

(Estos artículos describen situaciones clínicas singulares. Deben seguir las directrices CARE).

Introducción:

- Breve contexto de la condición médica.
- Rareza o interés del caso.
- Objetivo del reporte.

Presentación del Caso:

- Descripción del paciente (edad, sexo) en forma de narrativa clínica.
- Anamnesis, examen físico, hallazgos de laboratorio/gabinete relevantes.
- Evolución del caso, tratamiento y desenlace.

Discusión:

- Relación del caso con la literatura existente.
- Aportaciones educativas o clínicas del caso.
- Lecciones aprendidas.

Conclusiones:

- Resumen de los puntos clave del diagnóstico y manejo.

5.5.5. Para Protocolos de Investigación

(Estos artículos describen cómo se realizará un

estudio. Deben seguir las directrices SPIRIT. Esta sección NO contiene Resultados ni Conclusiones sobre datos).

Introducción:

- Justificación y antecedentes del estudio propuesto.

Métodos (Propuestos):

- Diseño del estudio.
- Población y plan de muestreo.
- Intervenciones (si aplica).
- Variables y plan de análisis estadístico.
- Gestión de datos y control de calidad.
- Consideraciones Éticas y Diseminación:
- Aprobación ética prevista.
- Plan para cómo se difundirán los resultados (publicaciones, conferencias).

Estado Actual:

- Si el estudio ya ha comenzado, describir brevemente el progreso actual (ej. reclutamiento completado al 30%). No presentar resultados estadísticos.

5.5.6. Para Imagen en Medicina

(Estructura simplificada y visual).

Texto de Acompañamiento (Máx. 300 palabras):

- Debe ser una narrativa continua, sin encabezados internos (Introducción, Caso, etc.).
- **Contenido:** Breve historia clínica del paciente, hallazgos clave en la imagen y diagnóstico final o enseñanza principal.

Leyendas de la Imagen:

- Explicación detallada de lo que se muestra (flechas, símbolos).
- Debe incluirse en español e inglés.

5.5.7. Para Cartas al Director y Editoriales

(Estructura libre y concisa).

Introducción/Planteamiento:

- Motivo de la carta o tema editorial.

Cuerpo del argumento:

- Argumentos apoyados en evidencia (si es una carta) o análisis del editor.

Cierre:

- Posición final o recomendación.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, TABLAS Y FIGURAS

La exactitud en las referencias es responsabilidad exclusiva de los autores. Una referencia incorrecta o mal citada afecta la credibilidad del trabajo.

6.1. Uso de gestores bibliográficos

Se recomienda el uso de gestores bibliográficos automatizados para la creación, organización y formato de las referencias. Esto minimiza errores comunes de formato y puntuación. Sugerencias:

- Zotero (Gratuito y de código abierto).
- Mendeley (Gratuito).
- EndNote (Software comercial, robusto).

6.2. Calidad de las fuentes y literatura gris

Para mantener el estándar científico, se priorizará la citación de fuentes de literatura científica validada y arbitrada (*peer-reviewed*).

Prioridad: Artículos publicados en revistas indexadas en bases de datos reconocidas (PubMed, SciELO, Scopus, Web of Science, Redalyc, Latindex).

Literatura Gris: Se desaconseja el uso de literatura gris como fuentes principales de evidencia, especialmente tesis en repositorios institucionales o digitales, a menos que constituyan la única fuente de información disponible sobre un tema muy específico o emergente.

Si se incluye literatura gris (informes técnicos, tesis), debe citarse con prudencia y justificar su uso.

6.3. Estilo Vancouver y ejemplos de citación

Las referencias deben numerarse consecutivamente según el orden de aparición en el texto. Los ejemplos de formato son los siguientes:

A) Artículo de revista (impresa o electrónica)

Formato básico: Apellidos del autor(es) seguidos de la inicial(es) del nombre sin punto. Título del artículo. Título abreviado de la revista. Año; Volumen(Número): Páginas.

Ejemplo Artículo Electrónico (con DOI):

Gómez-García M, Pinto-Mendoza A. Impacto de la telemedicina en el control de la hipertensión arterial. Rev Panam Salud Publica [Internet]. 2023 [citado 21 Dic 2025];47:e152. doi:10.26633/RPSP.2023.152

Ejemplo Artículo Electrónico (sin DOI, con URL):

2. López R. Factores de riesgo asociados a la diabetes tipo 2 en jóvenes. Med Clin (Barc) [Internet]. 2022 [citado 21 Dic 2025];158 (3):120-128. Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-medicina-clinica-2-articulo-factores-riesgo-asociados-diabetes-S002577532100456X>

Ejemplo Artículo Físico (Impreso):

3. Martínez A, Ruiz L. Actualización en el manejo del asma bronquial. Rev Cubana Med Gen Integr. 2020;36(3):e1023.

B) Libros

Formato: Autor(es). Título del libro. Edición. Ciudad de publicación: Editorial; Año.

Ejemplo:

4. Sackett DL, Straus SE, Richardson WS, Rosenberg W, Haynes RB. Medicina basada en la evidencia: cómo ejercer y enseñar la MBE. 2.ª ed. Madrid: Harcourt; 2001.

C) Capítulo de Libro

Formato: Autor(es) del capítulo. Título del capítulo. En: Autor(es) del libro o Editor(es). Título del libro. Edición. Ciudad: Editorial; Año. Páginas del capítulo.

Ejemplo:

5. Pérez J. Epidemiología del cáncer gástrico. En: Gutiérrez R, editor. Oncología Clínica Avanzada. 3.ª ed. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 2018. p. 45-62.

D) Tesis (Solo si es estrictamente necesario)

Formato: Autor. Título de la tesis [Tesis]. Ciudad: Universidad; Año.

Ejemplo:

6. Díaz S. Prevalencia de ansiedad en estudiantes de medicina durante la pandemia [Tesis]. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente; 2021.

Instrucciones adicionales para el autor:

No citar comunicaciones personales a menos que proporcionen información esencial no disponible en fuentes públicas; en ese caso, debe mencionarse entre paréntesis en el texto (ej. J. Pérez, comunicación escrita, agosto 2023) pero no incluirse en la lista de referencias.

Número de autores: Si el artículo tiene 6 o menos autores, cítelos a todos. Si tiene más de 6 autores, cite los primeros 6 seguidos de la abreviatura "et al." (o "y cols." si se prefiere en español, aunque Vancouver internacional recomienda et al.).

6.4. Normas para tablas:

- Deben numerarse con números arábigos (Tabla 1, Tabla 2) en el orden de mención en el texto.
- Debe incluirse un título breve y descriptivo en la parte superior.
- No deben enviarse como imágenes (capturas de pantalla); deben ser editables (Insertar > Tabla en Word o Excel).

6.5. Normas para figuras:

- Incluyen fotografías, gráficos, mapas o esquemas.
- Numeración con números arábigos (Figura 1, Figura 2).
- El título y las leyendas explicativas deben colocarse en la parte inferior.
- **Calidad:** Resolución mínima de 300 ppp (dpi). Si son fotografías clínicas, deben ser de alta calidad.
- **Identificación:** Se debe garantizar que no haya datos personales visibles en las imágenes de pacientes, a menos que se cuente con el consentimiento explícito firmado.

7. POLÍTICAS EDITORIALES, DERECHOS Y ÉTICA

Esta sección detalla el marco operativo que garantiza la integridad, accesibilidad y preservación de los contenidos publicados en Progaleno. Estas políticas cumplen con los Principios

de Transparencia y Mejores Prácticas (COPE, DOAJ, OASPA) vigentes.

7.1. Política de Acceso Abierto

Progaleno opera bajo un modelo de "Acceso Abierto Cooperativo o No Comercial" (*Diamond Open Access*).

Principio: Creemos que el conocimiento científico debe ser un bien público. Por ello, la eliminación de las barreras económicas (tasas de suscripción o publicación) aumenta el impacto de las investigaciones y favorece la equidad en salud global.

Disponibilidad: Todos los artículos publicados están disponibles de forma inmediata y permanente (sin periodos de embargo) desde la fecha de su publicación.

Derechos del Usuario: Los lectores tienen el derecho de leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, hacer enlace (*deep-link*) a los textos, o utilizarlos para cualquier otro propósito legal, sin pedir permiso previo al editor o al autor, siempre que respeten la licencia de uso.

7.2. Derechos de autor y licencia CC BY-NC 4.0

La revista mantiene una política flexible que protege tanto la obra de los autores como el derecho de los lectores a acceder a la información.

7.2.1. Titularidad

Los autores retienen los derechos de autor. Al enviar el manuscrito, los autores garantizan que es un trabajo original y que no viola los derechos de terceros.

Licencia de publicación: Los autores otorgan a Revista Progaleno el derecho de primera publicación (licencia no exclusiva). Esto permite a la revista publicar el trabajo, disseminarlo y comercializarlo dentro del marco de la revista.

7.2.2. La Licencia Creative Commons BY-NC 4.0

Todos los artículos publicados en Revista Progaleno se distribuyen bajo la licencia internacional *Creative Commons* Reconocimiento-No

Comercial 4.0 (CC BY-NC 4.0).

Esta licencia permite a otros:

Reconocimiento (*Attribution* - *BY*): Los usuarios deben dar crédito de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Debe hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso.

No Comercial (*Non Commercial* - *NC*): Los usuarios no pueden utilizar el material para fines comerciales (por ejemplo, vender el artículo, cobrar por acceso al PDF, o utilizarlo en campañas publicitarias).

En resumen: Los autores (y la revista) conservan la propiedad intelectual, pero permiten que el mundo use el trabajo libremente para fines educativos o de investigación, prohibiendo el uso comercial directo por terceros sin permiso.

7.3. Política de Cargos por Publicación (Sin APC)

Progaleño se compromete a mantener la ciencia abierta sin barreras financieras para los autores.

Cero Tasas: No se cobran cargos por envío (*submission fee*), cargos por procesamiento (APC), ni cargos por publicación a los autores.

Financiación: La revista se financia a través de recursos institucionales y apoyo académico, no dependiendo de las tarifas pagadas por autores para operar.

7.4. Política de Publicidad y Promociones Comerciales

Mantener la independencia editorial es vital.

Separación: La publicidad (si la hubiera) aparecerá claramente separada del contenido científico, en zonas laterales o específicas.

Aprobación: Se aceptará publicidad de cursos, talleres y eventos relacionados con las ciencias médicas y sociales, no así de productos comerciales que funcionen como patrocinadores o productos no aprobados por las autoridades sanitarias o que puedan ser perjudiciales

para la salud.

Editorial Autónomo: La presencia o ausencia de publicidad no influirá en las decisiones de aceptación de artículos. Los editores no tienen acceso ni control sobre las decisiones de venta publicitaria.

7.5. Política de Género e Igualdad de Oportunidades

Progaleño se compromete activamente con el principio de igualdad de género y la no discriminación en todas las etapas del proceso editorial, desde el envío de manuscritos hasta la composición del equipo editorial y la selección de revisores.

7.5.1. No Discriminación

Garantizamos que no habrá discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen étnico, discapacidad o condición política en la toma de decisiones editoriales.

Evaluación a Ciegas: Mantenemos el sistema de Doble Ciego para evitar sesgos (conscientes o inconscientes) hacia autores de grupos subrepresentados.

Lenguaje Inclusivo: Se recomienda a los autores y al equipo editorial el uso de un lenguaje no sexista y respetuoso con la diversidad, evitando el uso genérico del masculino cuando no sea gramaticalmente necesario, utilizando frases como "las y los autores" o "el personal sanitario" en lugar de "los doctores y las enfermeras".

7.5.2. Representación en Equipo Editorial

La revista trabajará activamente para lograr una representación equilibrada de géneros en su Comité Editorial y Cuerpo de Revisores.

Se fomentará la participación de mujeres expertas en ciencias médicas y sociales en roles de liderazgo editorial.

7.5.3. Datos Desagregados

Se solicita a los autores de Artículos Originales que reporten y analicen los datos desglosados por sexo/género, siempre que sea metodológi-

camente posible.

Esto ayuda a identificar posibles brechas de salud o diferencias en la respuesta a tratamientos entre hombres y mujeres, contribuyendo a la medicina de precisión y equitativa.

7.6. Política de Sanciones

El Comité Editorial tiene la autoridad para sancionar conductas inapropiadas que violen estas políticas. Las sanciones buscan proteger la comunidad científica y mantener la calidad de la revista.

Posibles sanciones (según la gravedad de la falta):

- **Amonestación formal:** Para errores o infracciones menores sin intención de engaño (ej. olvido de citación).
- **Prohibición de envíos temporal:** Se prohibirá al autor enviar artículos a la Revista Progaleno por un periodo de 1 a 3 años.
- **Prohibición de envíos permanente:** En casos graves de fraude (falsificación de datos, plagio masivo), se prohibirá el acceso del autor a la revista de forma indefinida.
- **Notificación a instituciones:** En casos de fraude severo o conductas no éticas graves, la revista se reserva el derecho de notificar al empleador o institución académica del autor.

7.7. Política de Identidad de los Autores y ORCID

Para garantizar la correcta atribución de autoría y evitar la usurpación de identidad:

- **Registro ORCID:** Se recomienda encarecidamente que todos los autores proporcionen su identificador ORCID (*Open Researcher and Contributor ID*). Este ID es único, internacional y gratuito, y permite diferenciar autores con nombres similares.
- **Verificación de correo electrónico:** El sistema exige al menos una dirección de correo electrónico institucional (académica, hospitalaria o universitaria)

para el autor de correspondencia. Direcciones de correo gratuito (Gmail, Yahoo) solo se aceptarán en casos excepcionales y previa justificación.

- **Declaración de Autoría:** Todos los autores deben confirmar su participación explícitamente en el sistema de envío.

7.8. Política Antiplagio, Auto-plagio e Integridad

La integridad científica es la base de nuestra confianza en la literatura publicada. Todos los artículos son sometidos a procesos de escrutinio para detección de posible plagio, adoptando las recomendaciones emitidas por el COPE para la solución de conflictos éticos (http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf).

7.8.1. Definiciones

Plagio: Copiar total o parcialmente textos, ideas o datos de otra persona sin citar la fuente, presentándolos como propios.

Autoplagio (Publicación Duplicada): Reutilizar fragmentos extensos de uno o varios de sus trabajos ya publicados sin citarlos adecuadamente, o someter el mismo manuscrito a más de una revista simultáneamente.

Salami Slicing: Dividir artificialmente una investigación grande en varios artículos pequeños ("rebanadas") para aumentar el número de publicaciones sin que estos aporten información científica adicional.

7.8.2. Procedimiento

Detección: Todos los manuscritos son sometidos a análisis mediante software especializado antiplagio (ej. StrikePlagiarism.com, Turnitin, etc.).

Evaluación: Los porcentajes de similitud se analizan cualitativamente. Se establece un porcentaje de corte referencial del 20 %, pero coincidencias altas en el cuerpo del texto sin comillas son indicativos de falta de originalidad.

Acción:

- Si el manuscrito ha sido depositado en algún congreso o servidor preprint, esto debe aclararse en el envío. Los autores serán responsables de garantizar el cumplimiento de lo anterior.
- Si se detecta plagio previo a la publicación, el manuscrito será rechazado inmediatamente.
- Si se detecta después de la publicación, se iniciará el procedimiento de Corrección o Retracción según la gravedad.

7.9. Política de Uso de Inteligencia Artificial (IA)

Responsabilidad: La IA es una herramienta, no un agente moral. La responsabilidad legal y científica de todo el contenido recae exclusivamente en los autores humanos.

Transparencia: El uso de IA para mejorar la legibilidad (estilo, gramática), traducción de un manuscrito, o en la recopilación y el análisis de datos, debe mencionarse en el apartado de "Agradecimientos" o "Métodos" detallando cómo se utilizó la herramienta y cuál se utilizó.

Prohibición: Se prohíbe el uso de IA para fabricar datos, textos, imágenes, gráficos o cualquier otro material visual, o generar referencias bibliográficas falsas ("alucinaciones"). Si se detecta, el manuscrito será rechazado de inmediato.

7.10. Política de Apertura de Datos (Open Data)

Transparencia y reproducibilidad son pilares de la ciencia moderna.

Recomendación de Depósito: Se invita a los autores a depositar los conjuntos de datos (*datasets*) en repositorios de datos reconocidos (ej. Zenodo, Dryad, Figshare) bajo una licencia abierta.

Referencia de Datos: Si los datos están disponibles, se debe incluir una referencia específica en la bibliografía con el DOI de los datos, así como un enlace en el artículo.

Excepciones Justificadas: Si los datos no pueden ser compartidos (por ejemplo, datos

clínicos sensibles, datos de localización precisa de especies protegidas, o datos propiedad de terceros), los autores deben justificarlo explícitamente en la sección de "Métodos" bajo el epígrafe "Disponibilidad de Datos".

7.11. Política de Preprints y Publicación Múltiple

Progaleño reconoce el valor de los preprints para la comunicación rápida de la ciencia.

Disponibilidad del Preprint: Aceptamos el envío de manuscritos que hayan sido previamente publicados como preprints.

Cita en la Referencia: Si el manuscrito es aceptado para publicación en la Revista Progaleño, se recomienda que los autores actualicen su preprint añadiendo un enlace al artículo final publicado y citando la revista.

Prohibición de Simultaneidad: No obstante, el manuscrito no puede estar sometido simultáneamente a evaluación en otra revista científica (*journals*) distinta a la Revista Progaleño. Si se detecta envío simultáneo, el manuscrito será rechazado inmediatamente.

7.12. Política de Preservación Digital

Progaleño implementa medidas robustas para asegurar que sus contenidos sigan disponibles de forma permanente, independientemente de cambios tecnológicos o problemas en la plataforma de alojamiento.

Sistema de Archivo: La revista utiliza el protocolo LOCKSS (*Lots of Copies Keep Stuff Safe*) y CLOCKSS para crear un sistema distribuido de archivado entre bibliotecas colaboradoras. Esto garantiza que, si la revista cesa su actividad o la plataforma falla, los artículos puedan ser recuperados desde otras librerías.

Depósito Institucional: Se realizan copias de seguridad periódicas en repositorios institucionales designados para la preservación a largo plazo.

Formatos: Se preservan los artículos en formato PDF (para lectura), HTML y JATS/XML (cuando esté disponible), siendo este último el estándar para la interoperabilidad y preservación digital.

7.13. Política de Independencia Editorial

La libertad académica y la autonomía de los editores son fundamentales para la integridad de la revista. Esta política garantiza que Progaleno no está sujeta a presiones externas.

Autonomía de Decisiones: El Director y el Comité Editorial tienen la autoridad completa para aceptar o rechazar artículos basándose únicamente en la calidad científica, la originalidad y la relevancia del trabajo.

No Interferencia: La entidad editora/institucional no interviene en las decisiones sobre contenidos específicos, selección de revisores ni evaluación de manuscritos.

Separación de Intereses: Las políticas publicitarias o de financiación de la revista no influirán de manera alguna en el contenido científico publicado ni en las decisiones editoriales.

7.14. Política de Transparencia y Acreditación del Editor Aprobador

Con el fin de garantizar la integridad del proceso editorial y fomentar la rendición de cuentas, Progaleno implementa medidas de transparencia sobre la toma de decisiones finales.

Identificación del Responsable: Todo artículo publicado deberá identificar explícitamente el nombre y la afiliación institucional del Editor o Editor Asociado responsable de la decisión de aceptación del manuscrito.

Visualización: Esta información aparecerá visible en los metadatos del artículo y, preferiblemente, en la cabecera o pie de página de la versión web (HTML), o en el pie de imprenta de la versión PDF.

Objetivo: Esta práctica permite a los lectores, revisores y la comunidad científica en general conocer qué autoridad editorial avaló la calidad metodológica y científica del trabajo tras el proceso de revisión por pares, cumpliendo así con los estándares internacionales de transparencia editorial.

7.15. Política de Quejas y Apelaciones

Progaleno tiene un procedimiento formal para gestionar las quejas relacionadas con el proceso de publicación, la conducta de los revisores

o la ética editorial.

7.15.1. Tipos de Quejas

- Conducta no ética de un autor o revisor.
- Discrepancia con una decisión editorial (Apelación de rechazo).
- Errores percibidos en un artículo publicado.
- Comportamiento inadecuado del personal de la revista.

7.15.2. Procedimiento

Presentación: Las quejas deben enviarse por escrito al correo oficial del Director de la revista, detallando claramente el motivo y aportando pruebas documentales si las hay.

Investigación: El Director designará un comité de investigación independiente para revisar el caso, garantizando que las partes interesadas no formen parte del comité.

Resolución: Se buscará una solución basada en las guías del COPE. Se notificará el resultado final y las acciones tomadas al reclamante en un plazo razonable (generalmente no superior a 30 días hábiles).

Confidencialidad: La identidad del reclamante se mantendrá en confidencialidad en la medida de lo posible.

7.16. Política de Material Complementario

Con el fin de facilitar la reproducibilidad y profundizar en los análisis sin aumentar excesivamente el tamaño de los artículos, Progaleno permite la publicación de Material Complementario.

7.16.1. Contenido

- Archivos de datos adicionales no esenciales para el texto principal.
- Tablas de extensión excesiva.
- Figuras de alta resolución o videos no publicables en PDF.
- Protocolos detallados o métodos técnicos adicionales.
- Cuestionarios o instrumentos utilizados en la investigación.

7.16.2. Revisión y Publicación

El Material Complementario es revisado por pares y se considera parte oficial del manuscrito.

Debe ser citado en el texto principal del artículo (ej. "Ver Material Complementario, Tabla S1").

Se publicará junto con el artículo en la página web de la revista, generalmente en formato PDF o archivos separados.

7.17. Política de Métricas y Evaluación de la Revista

La revista adopta un enfoque responsable y honesto hacia las métricas bibliométricas, evitando el "juego" de métricas o la manipulación de citas.

7.17.1. Índices y Factor de Impacto

La revista informará honestamente sobre sus índices de indexación y métricas de citación.

Se recomienda a los autores citar los artículos de Progaleno basándose en su calidad científica y relevancia para su trabajo, no por incentivos de la revista.

7.17.2. Citación Forzada

Prohibido: Está estrictamente prohibido solicitar a los autores que agreguen referencias a artículos de la revista sin una razón científica justificada (coerción de citas).

Si un autor detecta esta práctica en una carta de decisión editorial, debe reportarlo inmediatamente al Director.

7.18. Política de Errores, Correcciones y Retracciones

La revista tiene el compromiso de corregir el registro literario para evitar que el error se perpetúe.

7.18.1. Tipos de Ajustes Post-Publicación Errata (Corrección tipográfica/editorial):

Para errores de forma (ortografía, nombres mal escritos) introducidos por la revista en el proceso de edición. No cambia el significado del artículo.

Corrigendum (Corrección de error): Para errores científicos significativos detectados por los autores (ej. valor numérico incorrecto, error en la tabla). El artículo original permanece, pero se enlaza a la nota de corrección.

Expresión de Preocupación: Cuando la revista tiene dudas sobre la integridad del trabajo o está investigando una acusación, pero aún no tiene pruebas suficientes para retractarse.

Retracción (Retirada): Si se prueba fraude, manipulación de datos, plagio severo o conducta no ética irreparable. El artículo no se borra, pero se marca como "RETIRADO" y se explica la causa.

7.18.2. Procedimiento

Toda corrección o retractación debe ser aprobada por el Director y, cuando sea posible, firmada por los autores originales (en caso de correcciones) para indicar su acuerdo con el cambio.

7.19. Política de Retirada de Artículos por Inactividad (*Ghost Authorship* y *Negligencia*)

Para mantener la calidad de los metadatos y la integridad del sistema:

Si un artículo ha sido aceptado pero los autores no responden a las correcciones finales o no entregan las versiones definitivas en un periodo prolongado (ej. más de 6 meses), la revista se reserva el derecho de retirar el manuscrito del proceso de producción.

Si el artículo ya fue publicado y posteriormente se detecta que nunca tuvo aprobación ética o el contenido es totalmente ajeno al alcance de la revista, se procederá a la Retracción (*Retract*) según la política de Correcciones.

7.20. Política de Protección de Datos y Privacidad

El Comité Editorial y el personal de la revista se comprometen a proteger la privacidad de autores, revisores y lectores.

Datos Personales: Los datos proporcionados (nombre, afiliación, correo) se utilizarán exclusivamente para los fines de la publicación y

comunicación científica, y no se compartirán con terceros con fines comerciales.

Confidencialidad en Revisión: Los revisores externos no podrán divulgar la identidad de los autores, ni utilizar los datos de un manuscrito no publicado para sus propias investigaciones.

Cumplimiento Normativo: La revista cumple con las normativas vigentes sobre protección de datos personales aplicables en su jurisdicción.

7.21. Política de Principios Éticos

Los trabajos que se envíen a la Revista Progaleno deben haberse elaborado respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica con personas y con animales de laboratorio (Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial). Además, deben haber sido aprobados por el Comité de Ética y el Consejo Científico de la institución. Los autores firmantes aceptan la responsabilidad definida por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (www.icmje.org).

7.22. Política de Publicidad en Redes Sociales

Contenido: Las redes sociales de Revista Progaleno se utilizarán para difundir contenidos científicos, eventos académicos y convocatorias.

Enfoque: Se evitarán contenidos políticos o de opinión personal que no representen la postura oficial de la revista.

Interacción: Se fomentará el debate académico respetuoso. Los comentarios que inciten al odio, difamen o violen la ética profesional serán eliminados.